



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Prensa
e Imagen Institucional

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Comunicado Oficial N° 18 -2012-INPE

Ante la fuga de un interno

INPE DISPONE ACCIONES INMEDIATAS EN EL PENAL DE HUACHO

Ante la fuga del interno del penal de Huacho, Erick Daniel Salvador Pizango, recluso por el delito de violación sexual, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informa lo siguiente:

1. El establecimiento penitenciario de Huacho tiene una capacidad de albergue de 644 y actualmente cuenta con 1,875 internos; la seguridad interna se encuentra a cargo del INPE, y la seguridad externa y torreones del penal están a cargo de la Policía Nacional del Perú.
2. Las investigaciones preliminares realizadas por la Oficina de Asuntos Internos del INPE indican que la evasión se habría producido por escalamiento en el torreón N° 4, entre las 09:30 a.m. y 10:00 a.m. del domingo 26 de agosto, en momentos que ingresaba la visita masculina.
3. Se ha dispuesto la separación del cargo del director del penal mientras duren las investigaciones y se abrirá proceso administrativo disciplinario a los agentes penitenciarios que resulten responsables. Asimismo se restringirá el ingreso de nuevos internos, visitas y paquetes entre otras acciones destinadas a fortalecer la seguridad del recinto penitenciario.
4. El Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú vienen realizando las investigaciones correspondientes.

El Consejo Nacional Penitenciario manifiesta su total disposición a seguir con las investigaciones pertinentes para determinar las responsabilidades del caso.

Lima, 27 de agosto de 2012